



DECRETO ALCALDICIO N° 2992

DEJA SIN EFECTO DECRETO N°2426 de fecha 28.10.21, QUE DEROGA ORDENANZA LOCAL SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES Y FONDOS CONCURSABLES Y QUE FIJA NUEVA ORDENANZA

REQUINOA, 16 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 80 del Secretario Municipal, que certifica en Sesión Extraordinaria de Concejo N°05, de fecha 16.11.2021, línea 1, Revocar acuerdo de sesión N°12 de fecha 28.10.2021.

DECRETO:

DEJESE, sin efecto, el Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 28.10.21, que deroga ordenanza local sobre subvenciones municipales y fondos concursables y que fija nueva ordenanza



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/CMAB/CAB/MMN/MGG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Direcciones del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



N°: 080

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Extraordinaria N° 05 de Concejo Municipal de Fecha 16.11.2021, El Honorable Concejo Municipal, aprueba, por unanimidad, los siguientes actos administrativos en relación a Ordenanza Municipal de Subvenciones:

1. Revocar acuerdo Modificación de Sesión Ordinaria N°12 de fecha 28 de octubre de 2021.
2. Derogar Ordenanza, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°2005 de fecha 01 de agosto de 2018.
3. Nueva Ordenanza Municipal de Subvenciones.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Requínoa, 24 de Noviembre de 2021